

Resolución Rectoral n.º 1342-2015-UNAP Iquitos, 28 de diciembre de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 713-FMH-UNAP-2015, presentado el 28 de diciembre de 2015, por el decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 553-FMH-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Eduardo Valera Tello, decano (e) de la Facultad de Medicina Humana (FMH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 553-FMH-UNAP, del 03 de diciembre de 2015, en la que resuelve ratificar a don Ernesto Salazar Sánchez, docente principal a tiempo completo, como director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana de la UNAP, a partir de la fecha (3/diciembre/2015);

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Medicina Humana; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 553-FMH-UNAP, del 03 de diciembre de 2015, de la Facultad de Medicina Humana, de acuerdo a los siguientes términos:

"Designar a don Ernesto Salazar Sánchez, docente principal a tiempo completo, como director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana de la UNAP, a partir de la fecha (3/diciembre/2015)".

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto, y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015**.

Registrese, comuniquese y archivese.

Rodil Tello Espinoza
RECTOR

CVAJULA
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL